



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea – Next GenerationEU». C14.I01.P06.S16-PLAN TERRITORIAL 2022 ANDALUCÍA (LOCALIZADOR C14.I01.P06.S16.S14) PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO EN ROTA.

ACTA 2 DE LA UNIDAD TÉCNICA

Expediente 8188/2024.

Fecha y hora de celebración

19 de julio de 2024 a las 09:30

Lugar de celebración

Videoconferencia

Asistentes

SECRETARIA

Dña. Rosa Delgado Dore, Auxiliar Administrativo del Servicio de Contratación.

VOCALES

Dña. Rosario Peña Marrufo, Técnica del Servicio de Contratación

D. Salvador Mérida Córdoba, Arquitecto adscrito al Departamento de Proyectos y Obras.

Se Expone

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, el día 05 de julio de 2024, a las 19:00 horas, han concurrido las siguientes empresas:

- **CIF B91638411 XICLOPE VISIÓN DE FUTURO SL.-** Fecha de presentación 03 de julio de 2024 a las 14:16 horas.

- **CIF B60577541 ARQUITECTURA TEXTIL, SL.-** Fecha de presentación 04 de julio de 2024 a las 13:33 horas.

En fecha 08 de julio de 2024, se reunía la Unidad Técnica para la apertura del ARCHIVO ELECTRÓNICO A. Todos los documentos estaban debidamente firmados, la Unidad Técnica admitía las ofertas presentadas.

Seguidamente, se procede por la Unidad Técnica, conforme a la cláusula 21 del PCAP, a la comprobación de posible situación de baja desproporcionada de las ofertas presentadas. Efectuados los cálculos en base a lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto



«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea – Next GenerationEU». C14.I01.P06.S16-PLAN TERRITORIAL 2022 ANDALUCÍA (LOCALIZADOR C14.I01.P06.S16.S14) PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO EN ROTA.

1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se comprobó que NO EXISTÍA BAJA DESPORPORCIONADA.

Seguidamente se procedía a la valoración de las proposiciones de acuerdo a los criterios recogidos en la cláusula 16 del PCAP, resultando el siguiente orden decreciente de clasificación de las ofertas:

ARQUITECTURA TEXTIL, SL 100,00 puntos

XICLOPE VISIÓN DE FUTURO, SL 99,56 puntos

En virtud de los resultados obtenidos por las empresas, la Unidad Técnica proponía la adjudicación del contrato a la empresa ARQUITECTURA TEXTIL, SL, primera en el orden de clasificación de las ofertas con un total de 100 puntos y, en consecuencia, requerir a la empresa la documentación administrativa previa a la adjudicación, conforme a la cláusula 23 del PCAP, en el plazo de SIETE (7) DÍAS HÁBILES contados desde el envío de la comunicación.

Por Decreto de la Alcaldía Presidencia número 2024-4597, de fecha 09 de julio de 2024, se requería a la empresa la documentación administrativa previa a la adjudicación dentro del plazo establecido.

El requerimiento fue enviado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 09 de julio de 2024, a las 13:31 horas y fue leído por la empresa el día 10 de julio de 2024 a las 11:34 horas. Con el siguiente identificador de notificación: 2024-NOT-05156861.

Orden del día:

1.- Acto de apertura requerimiento de documentación administrativa previa a la adjudicación correspondiente a la proposición presentada por la licitadora ARQUITECTURA TEXTIL SL, en el procedimiento con número 8188/2024 CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO “ENTOLDADO DE LA PLAZA JESÚS NAZARENO” Esta actuación está integrada en el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino en Rota – Plan de Sostenibilidad Turística de Andalucía 2022- en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea con fondos “Next Generation-EU”, C14.I01.P06.S16-PLAN TERRITORIAL 2022 ANDALUCÍA (LOCALIZADOR C14.I01.P06.S16.S14) PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO EN ROTA, financiado con cargo a fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea -Next GenerationEU-



«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea – Next GenerationEU». C14.I01.P06.S16-PLAN TERRITORIAL 2022 ANDALUCÍA (LOCALIZADOR C14.I01.P06.S16.S14) PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO EN ROTA.

En fecha 16 de julio de 2024, a las 12:12 horas, la empresa ARQUITECTURA TEXTIL, SL presentaba a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público la documentación que a continuación se analiza:

1. Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad del licitador.

a. Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

La empresa presenta Acuerdo de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) de fecha 26-03-2020. Desde el departamento de Contratación de este Ayuntamiento, en fecha 18/07/2024 se consulta el Certificado de Inscripción en el ROLECE, consta en el mismo el objeto social de la empresa, siendo su objeto la Construcción y Realización de toda clase de obras públicas y privadas y la no existencia de prohibiciones vigentes para contratar.

2. Documentos acreditativos de la representación.

En el Certificado de Inscripción en el ROLECE la representación no consta inscrita la representación del licitado.

La empresa a efectos de emisión de Bastanteo de Poder presenta los siguientes documentos:

- Solicitud de bastanteo ante la Asesoría Jurídica (ANEXO IV)
- DNI del representante, D. Juan Xicola Rituals.

- Escrituras de Constitución de la empresa de fecha 18 de mayo de 1994 y número de protocolo 1080, otorgadas ante el Notario D. Enrique Criado Fernández del Ilustre Colegio de Barcelona.

- Escrituras de cambio de domicilio social, modificación de Estatutos y nombramientos de cargos, de fecha 29 de diciembre de 1998 y número de protocolo 3165, otorgadas por el Notario D. Esteban Cuyas Henche del Ilustre Colegio de Cataluña.

- Resguardo acreditativo de autoliquidación de la tasa por expedición de documentos administrativos.

Consta en expediente BASTANTEO suscrito en fecha 18/07/2024 por el Letrado de la Asesoría Jurídica Municipal con el siguiente tenor literal:



«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea – Next GenerationEU». C14.I01.P06.S16-PLAN TERRITORIAL 2022 ANDALUCÍA (LOCALIZADOR C14.I01.P06.S16.S14) PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO EN ROTA.

*“Es BASTANTE para que D. JUAN XICOLA RITULAS, con D.N.I. Nº *****-W, en su calidad de administrador solidario, en nombre y representación de la mercantil “ARQUITECTURA TEXTIL S.L.” con CIF n.º B-60577541, pueda ejercer todas las facultades necesarias para representar a la Sociedad en todos los asuntos relativos al giro o tráfico de la empresa en virtud del cargo que ostenta.”*

Todo ello ante el Excmo. Ayuntamiento de Rota, mientras esté vigente su nombramiento, y no haya modificación de sus facultades por escritura posterior”

3. Obligaciones Tributarias.

La empresa presenta Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en fecha 11 de julio de 2024.

Consta certificado emitido por el Tesorero Municipal D. José Antonio Fernández de Álava, con fecha 11 de julio de 2024, en el que se expone que, verificados los datos obrantes en los servicios a su cargo, resulta que a la fecha en la que se emite el certificado no consta alta en la Recaudación Municipal a nombre de **ARQUITECTURA TEXTIL, SL con CIF B60577541.**

4. Obligaciones con la Seguridad Social.

La empresa presenta Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social en fecha 11/07/2024, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

5. Habilitación empresarial o profesional para la realización de la prestación objeto de contrato (Impuesto sobre Actividades Económicas):

A tal efecto la empresa presenta:

- i. Certificado de situación en el Censo de Actividades Económicas de AEAT correspondiente al ejercicio 2024 en los siguientes epígrafes:
 - Grupo o epígrafe 314.2 – FAB. ESTRUCTURAS METÁLICAS
 - Grupo o epígrafe 455.9 – CONFEC. OTROS ART. TEXTILES NCOP
- ii. Recibos y Justificantes de pago del IAE de los referidos epígrafes, correspondiente al Ejercicio 2023.
- iii. Declaración responsable de no haberse dado de baja (ANEXO VI) en la matrícula del citado impuesto.



«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea – Next GenerationEU». C14.I01.P06.S16-PLAN TERRITORIAL 2022 ANDALUCÍA (LOCALIZADOR C14.I01.P06.S16.S14) PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO EN ROTA.

6. Prueba de no estar incurso en prohibiciones de contratar.

En la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público se acredita la no concurrencia de prohibiciones vigentes para contratar, no obstante, la empresa presenta Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar conforme al artículo 85 LCSP (ANEXO V del PCAP).

7. Documentación de obligatoria presentación por parte del adjudicatario, por encontrarse el contrato financiado a cargo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La empresa aporta la siguiente documentación de obligatoria presentación:

7.1. Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), conforme al modelo del Anexo VII.

7.2. Declaración responsable compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR), así como del cumplimiento del principio de “no causar perjuicio significativo” (DNSH) a los seis objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, conforme al modelo del Anexo VIII.

7.3. Adhesión al Plan Antifraude (actualmente en fase de tramitación en este Ayuntamiento), conforme al modelo del Anexo IX.

7.4. Declaración responsable de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, conforme al modelo del Anexo X.

7.5. Declaración de Titular Real, conforme al modelo del Anexo XI.

Analizada la documentación presentada, la Unidad Técnica acuerda calificar favorablemente la documentación presentada por la empresa y, en consecuencia, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO **“ENTOLDADO DE LA PLAZA JESÚS NAZARENO”** Esta actuación está integrada en el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino en Rota – Plan de Sostenibilidad Turística de Andalucía 2022- en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea con fondos “Next Generation-EU”, C14.I01.P06.S16-PLAN TERRITORIAL 2022 ANDALUCÍA (LOCALIZADOR C14.I01.P06.S16.S14) PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO EN ROTA, financiado con cargo a fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión



«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea – Next GenerationEU». C14.I01.P06.S16-PLAN TERRITORIAL 2022 ANDALUCÍA (LOCALIZADOR C14.I01.P06.S16.S14) PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO EN ROTA.

Europea -Next GenerationEU, a la empresa **ARQUITECTURA TEXTIL SL con CIF B60577541**, por importe de **SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS EUROS (61.600,00€)**, cantidad a la que corresponde IVA (21%) de **DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS (12.936,00€)**, haciendo un importe total ascendente a **SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS (74.536,00€)**, conforme a la propuesta de la empresa adjudicataria.

Yo, como secretaria de la Unidad Técnica certifico,

Dña. Rosa Delgado Dore
SECRETARIA